



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/10/23, del Departamento Educación Física y Deporte, Área Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	N2TL21Dvck504IpCpbivtQ==	Fecha	02/03/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N2TL21Dvck504IpCpbivtQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI	PÁGINA	1/4
				
vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Corporal	
DEPARTAMENTO		
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Didáctica de la Educación Física (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Didáctica de la Educación Física. Estudios en centros educativos de niveles de la actividad física, conductas sedentarias y obesidad juvenil; factores psicosociales, rendimiento académico, condición física y salud positiva en escolares.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17 de enero de 2023	25/01/2023	2/10/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico, 4 puntos.
- Historial y experiencia docente, 19 puntos.
- Historial y experiencia investigadora, 19 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad, 5 puntos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria, 4 puntos.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas), No procede.
- Capacidad para la exposición y el debate, 10 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, 19 puntos.
- Adecuación de los proyectos, docente e investigador, 19 puntos.
- Otros méritos, 1 puntos.

Sevilla, a 27 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: EMILIO JOSÉ MARTINEZ LOPEZ.

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN CAMPOS MESA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES.

Fdo.: CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ

Fdo.: ALBERTO GRAO CRUCES.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	0/i4ECwVZBVnaA9fhA4Vug==	Fecha	27/02/2023
Firmado Por	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA Emilio Jose Martinez Lopez Alberto Grao Cruces		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0%2Fi4ECwVZBVnaA9fhA4Vug%3D%3D		

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI	PÁGINA	2/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO 4 puntos.

Calidad de la formación predoctoral y doctoral: becas, premios, otros títulos, etc. Tesis doctoral: premio extraordinario de doctorado y otros premios, mención de doctorado— europeo o internacional, mención de calidad o excelencia del programa de doctorado. Calidad de la formación posdoctoral: becas o contratos posdoctorales. Otros méritos de formación académica.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE 19 puntos.

Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables. Formación docente. Otros méritos docentes.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA 19 puntos.

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, etc. Se valorarán especialmente aquellos méritos con índice de impacto contenido en los registros de JCR y SJR relacionados con el perfil de la plaza.

Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables relacionados con el perfil.

Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables.

Otros méritos investigadores.

4. HISTORIAL EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD 5 puntos.

Transferencia de conocimiento al sector productivo, implicación en empresas de base tecnológica, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.

Contratos de transferencia o prestación de servicio profesionales con empresas.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA 4 puntos.

Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados a ellos; o en organismos públicos de investigación.

Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas.

Otros méritos de gestión.

6. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE 10 puntos.

Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Código Seguro De Verificación	0/i4ECwVZBVnaA9fhA4Vug==	Fecha	27/02/2023	
Firmado Por	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ			
	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES			
	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA			
	Emilio Jose Martinez Lopez			
	Alberto Grao Cruces			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0%2Fi4ECwVZBVnaA9fhA4Vug%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI	PÁGINA	3/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA 19 puntos.

Solidez y coherencia del programa docente en términos de contenidos, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con los planes de estudio de las titulaciones a los que afecta.

8. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR 19 puntos.

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en que se encuadra la plaza objeto del concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador. Grado de innovación del proyecto docente con respecto al estado de la disciplina.

9. OTROS MÉRITOS 1 puntos.

Código Seguro De Verificación	0/i4ECwVZBVnaA9fhA4Vug==	Fecha	27/02/2023	
Firmado Por	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ			
	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES			
	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA			
	Emilio Jose Martinez Lopez			
	Alberto Grao Cruces			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0%2Fi4ECwVZBVnaA9fhA4Vug%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI	PÁGINA	4/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluB7fzHLki9kWI				